



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5804/ ✓

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 06 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 166 de fecha 03.12.13 de la Directora (I) del Departamento de Educación, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** el pago de 20 horas extraordinarias para el Sr. José Lizama Escobar, Auxiliar de Servicios Menores del Gimnasio liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2013.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓